

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/22

17 de febrero del 2022

14:45 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONTRATE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/22.....	3
DICTMEN PARA CONTRATACION CIBERSEGURIDAD 15 FEBRERO.....	8

SIN VALOR LEGAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/22



3

ACTA S.E. 03/22 DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 15:02 HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, REGIDOR RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 15:02 HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DAMOS INICIO A NUESTRA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO AL SECRETAERIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONTRATE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. COMO

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 14 CATORCE VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONTRATE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO DISTRIBUIDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO CON ANTERIORIDAD, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ADELANTE REGIDORA. LA C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GOMEZ MANIFIESTA.- ¡MUY BUENAS! ¡GRACIAS PRESIDENTE! SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. HACE UNAS SEMANAS CREO QUE FUE MAL ENTENDIDA LA INFORMACIÓN QUE SE DIO, SOBRE PORQUE MORELIA NO IBA A ENTREGAR A TIEMPO LA CUENTA PÚBLICA. Y YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE A LA CIUDADANÍA EXPLICARLE QUE BUENO, ES UN TEMA DE RESPONSABILIDAD, ES UN TEMA DE NO ENTREGAR NUMEROS A CIEGAS; Y QUE TODO ESTE RETRASO FUE, PUES POR LA SITUACIÓN DEL HACKEO. NOS EXPLICABÁN QUE ES UN HACKEO PUES LA VERDAD MUY BIEN ELABORADO, QUE INCLUSO SE PENSABA QUE PUES PODÍA SER DESDE OTRO PAÍS, ETCETERA. Y QUE PES LA GENTE DE TESORERÍA HABIA TENIDO QUE ESTAR TRABAJANDO DÍA Y NOC, ENTONCES YO CREO QUE HE DE MANERA MANUAL ELABORANDO PUES, RECUPERANDO TODA ESTA INFORMACIÓN. ENTONCES YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE LA GENTE, QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE ESTE DESFAZ EN LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, SE DERIBA DE ESO. Y QUE AUN ASÍ PUES BUENO VA A HABER DATOS Y VA A HABER INFORMACIÓN QUE YA NO SE VA A PODER RECUPERAR. ENTONCES DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE AHORA ADQUIRIR ESTÉ PROGRAMA CIBERNETICO PARA PODER TENER ESTÁ SEGURIDAD; SOLAMENTE PUES BUENO, DEJAR



EN MANOS DE LOS EXPERTOS, PUES CREEMOS QUE ELLOS TIENEN LA CERTEZA PLENA DE QUE, SI ESTÉ SISTEMA PUES VAYA A TENER TODOS LOS CANDADOS DE SEGURIDAD NECESARIOS, PARA EVITAR UN PROBLEMA EN EL FUTURO IGUAL O PEOR, PORQUE SI NO FUE CUALQUIER SITUACIÓN. ENTONCES, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGISORA! AH, ADELANTE REGIDOR. EL C. **REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** REFIERE.- ¡BUENAS TARDES! A TODAS, TODOS. SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS REGIDORAS, COMPAÑEROS REGIDORES. CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE ANALIZAR QUE, CON LA CUESTIÓN DE LAS REDES SOCIALES, NOS CVAMOS A ENFRENTAR A NUEVOS MUNDOS, A NUEVAS CIRCUSNTANCIAS, A NUEVAS DINAMICAS TAMBIÉN QUE NOS PUEDEN PONER COMO EN ESTÁ OCASIÓN QUE COMENTA LA REGIDORA MINERVA EN SITUACIONES COMPLEJAS. Y QUE EFECTIVAMENTE, COMO AYUNTAMIENTO TENDRÍAMOS QUE SEGUIR PROMOVRIENDO ACCIONES; DIGO YA EL INAIF NOS HA HECHO OBSERVACIONES, A LAS CUALES YA LES HEMOS ESTADO DANDO SALIDA. PERO JUSTO QUE VAYAMOS PENSANDO CADA VEZ MÁS QUE SÍ EL AYUNTAMIENTO, EL GOBIERNO SE DIGITALIZA, TENEMOS QUE TENER HERRAMIENTAS COMO LA QUE EL DÍA DE HOY SE VA A APROBAR, PARA SEGUIR SALVAGUARDANDO HASTA LOS DATOS PERSONALES VERDAD, DE LAS Y LOS MORELIANOS; QUE EVIDENTEMENTE TAMBIÉN NOS CONLLEVAN A OTRAS DINAMICAS MÁS COMPLEJAS. Y QUE CADA VEZ EN EL AYUNTAMIENTO ESTEMOS PENSANDO EN ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES HASTA DE NOSOTROS COMO REGIDORES, O COMO CABILDO; INCLUSO A LOS MISMOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA TENER MEJORE, UN GOBIERNO MÁS FACTIBLE HACIA LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN CON E1 STE RESGUARDO; ES CUANTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDOR! SI NO HAY MÁS COMENTARIOS EN ESTE TEMA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNANIME**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE ESTE CABILDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE HA PROPUESTO, Y LE SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUE CON LA ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS **15:09** HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA CLAUSURADA ESTÁ TERCERA SESIÓN

3



EXTRAORDINARIA DE CABILDO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

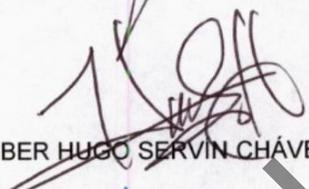

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

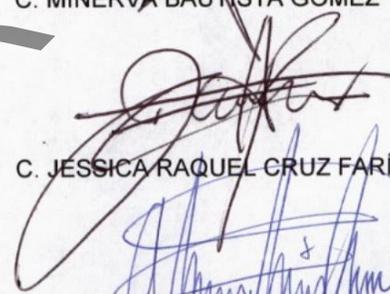

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

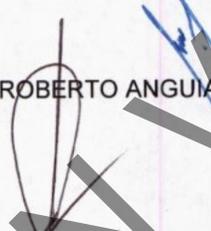
REGIDORES:

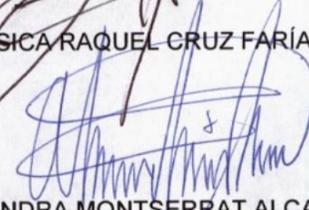

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

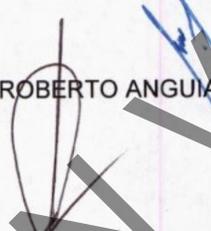

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

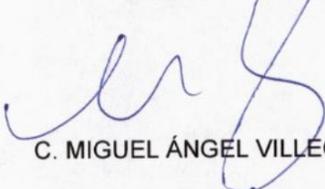

C. HUBER HUGO SERVIN CHÁVEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS


C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ


C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE


C. RODRIGO LUENGO SALVIE


C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO


C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ


C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO



C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 03/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05(Quinto) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

W

DICTMEN PARA CONTRATACION CIBERSEGURIDAD 15 FEBRERO

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN PRESENTE.

Los suscritos Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón, en cuanto Síndica Municipal y Regidores respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y Alejandro González Martínez, Jessica Raquel Cruz Farías y José Manuel Parra Zambrano, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II, y II Bis, 129 y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracción V, 50 fracciones II y X, 52 fracción I, V y VI, 60 fracción V, 64, 67 fracción, 68 fracción II, 73, 74, 76 fracción V, 127 y 128, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 16, 26, 27, 28, 29, 31 incisos B) fracción XII y C) fracción I, 46, 47, 48, 49 y 50 fracción I inciso E), del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; nos permitimos someter a consideración del Cabildo el presente proyecto de **“EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONTRATE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN”**; al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S .

PRIMERO. - Con fecha de fecha 22 de agosto del año 2021, se presentó por Enrico Figueroa Jurado, quien se desempeñaba como Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a la que se le asignó número de caso 1003202132010 y número de

expediente MOR/053/34349/2021, de la cual derivo como conclusión (Reporte de la Investigación) por parte de la Autoridad Investigadora (Dirección de la Policía Cibernética de la Agencia de Inteligencia Criminal) que en efecto hubo una infección mediante ransomware k2 a nuestros servidores y sistemas, por lo que la información contenida en ellos quedo encriptada, lo que impide el acceso a diversa información financiera, presupuestaria y contable.

SEGUNDO. - A la entrada en funciones de la Administración Municipal actual, con fecha 01 de septiembre de 2021, y derivado del proceso de entrega recepción de la administración, se tuvo conocimiento de que con fecha 22 de agosto de 2021, los servidores en los cuales se resguarda la información financiera, contable y presupuestal entre otros, fueron objeto de un ataque cibernético que derivo en el encriptamiento en algunos casos y en otros en la pérdida de la información, por lo que no se tiene acceso a la totalidad de la información que se contiene en los sistemas administrativos y contables (SISAM-CONTANET), situación que trajo entre otros aspectos, demora en los tramites de pago, validación de la información financiera, demora en la recaudación de ingresos, etc., lo que a su vez imposibilitó se presentaran los informes trimestrales correspondientes al periodo comprendido de julio a septiembre y octubre a diciembre ambos del ejercicio fiscal 2021.

TECERO. - Mediante resolución administrativa de fecha 05 de enero del año 2022, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dictada dentro del Expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2021, se tuvo por acreditado el Hackeo y/o infección mediante ransomware k2 a los servidores y sistemas del Municipio de Morelia, Michoacán, determinándose a su vez que existió vulneración a los datos personales, de quienes por diversos motivos han proporcionado información que se considera de carácter personal a las diversas Dependencias del Ayuntamiento, pues los servidores de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, reguardan toda la información histórica que se digitaliza por parte del Municipio de Morelia, poniéndose en riesgo los datos personales de los particulares usuarios de los servicios que presta el Municipio y en riesgo el acervo documental digital histórico y la información que se contiene en ellos, siendo responsabilidad del

Ayuntamiento salvaguardar la información personal de los ciudadanos y el archivo documental digital del Municipio.

CUARTO. - Con fecha 28 de enero del año 2022, se aprobó por el Comité de Adquisiciones, la contratación para el Servicio de un Programa de Madurez en Ciberseguridad, a fin de realizar una evaluación de riesgos, adoptar estrategias y medidas, y dotar al Municipio de herramientas tecnológicas para aminorar riesgos de Hackeo a los servidores del Municipio, por ello y en seguimiento a dicha aprobación de realizada por el Comité de Adquisiciones, se considera necesario este Ayuntamiento autorice la contratación de dichos servicios.

C O N S I D E R A N D O S .

Qué a efecto de salvaguardar la seguridad, integridad y protección de los datos personales de los ciudadanos, que se encuentran en los archivos digitales del Municipio de Morelia, así como para salvaguardar la documentación e información digital del Municipio, y con ello dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de garantizar la continuidad de la prestación de servicios públicos municipales, y el cumplimiento de las obligaciones del Municipio en materia de presentación de diversa información ante diversos órganos de gobierno incluyendo los Órganos de Control Interno y de Fiscalización, se considera necesario se autorice a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contrate los servicios de un Programa de Madurez en Ciberseguridad, y autorice al Titular de la Dirección antes mencionada, para que suscriba los instrumentos legales necesarios para la contratación de dichos servicios.

Por lo anterior, por conducto de la Tesorería Municipal mediante oficio número TTM/ST/058/2022, dirigido a la Síndica Municipal, C. Susan Melissa Vásquez Pérez, informa y remite de la denuncia penal y el reporte de la investigación ya mencionados, para que una vez realizado el estudio correspondiente por las

Comisiones, se tuviera por enterado e informando al Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, sobre tal circunstancia.

P U N T O S R E S O L U T I V O S .

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, es competente para conocer sobre el asunto expuesto de conformidad con el fundamento legal citado.

SEGUNDO. Este Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, en aras de tomar acciones y medidas para garantizar el resguardo y debida protección de la documentación e información digital que se alberga en los servidores de la de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II, y II Bis, 129 y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracción V, 50 fracciones II y X, 52 fracción I, V y VI, 60 fracción V, 64, 67 fracción, 68 fracción II, 73, 74, 76 fracción V, 127, 128, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 16, 26, 27, 28, 29, 31 incisos B) fracción XII y C) fracción I, 46, 47, 48, 49 y 50 fracción I inciso E), del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento, se propone y firma la **C. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, además de los Regidores que la integran, los **CC. Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón**, así como firma el **C. Alejandro González Martínez, Coordinador de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable**, y de los Regidores que la integran, los **CC. Jessica Raquel Cruz Farías y José Manuel Parra Zambrano**, a los 11 días del mes de febrero de 2022. Finalmente, se resuelve emitir el presente punto de acuerdo:

ACUERDO.

PRIMERO. - ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN COINCIDENCIA CON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONTRATE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN"; DE IGUAL FORMA DELEGA Y AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SUSCRIBA LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS INCLUYENDO EL CONTRATO RESPECTIVO EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD.

SEGUNDO. - ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, AUTORIZA E INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE SUPERVISE LO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE UN PROGRAMA DE MADUREZ EN CIBERSEGURIDAD, ASÍ COMO PARA QUE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL HACKEO Y/O INFECCIÓN CON VIRUS DE LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DEBIENDO EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Punto Acuerdo es vigente a partir del día de su desahogo y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita copia del presente punto de acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Administración y Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia para que cada Dependencia de acuerdo a sus atribuciones dé el debido cumplimiento.

CUARTO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, notifique a los interesados.

Morelia, Michoacán; a 11 de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

C. Susan Melissa Vásquez Pérez.

Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión

Alejandro González Martínez

Regidor Integrante

Elihú Raziel Tamayo Chacón

Regidor Integrante

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Alejandro González Martínez

Coordinador de la Comisión

Jessica Raquel Cruz Farías

Regidor Integrante

José Manuel Parra Zambrano

Regidor Integrante

SIN VALOR LEGAL

